

Montevideo, 03 SET. 2013

Acta N° 66

Res. N° 2

Exp. N° 2013-25-1-003615

VISTO: El informe N° 184/13 de fecha 6 de agosto de 2013 del Departamento de Administración y Contralor de Automotores y la nota de la Gerencia de Administración de fecha 15 de agosto de 2013.

CONSIDERANDO: I) Que en el informe y nota mencionados anteriormente, se plantea la necesidad de financiar una compra extraordinaria de Combustible, Objeto de Gasto 141, por un monto total de \$1.000.000, dada la gran demanda de solicitudes de viajes para el interior del país de las distintas oficinas.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa que existe disponibilidad de créditos presupuestales en el Grupo 2 "Servicios No Personales", Financiación 3.3 "Herencias Yacentes", a efectos de financiar la solicitud de obrados.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 3.3, de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo Reforzante			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	2	Servicios No Personales	1.000.000
Total de Grupo Reforzante			1.000.000
Objeto Reforzado			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	141	Combustible	1.000.000
Total de Objeto Reforzado			1.000.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Dirección Sectorial Económico Financiera, a la Gerencia de Administración y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP CODICEN

Prof. Wilson Milla Montemayor